



**Universidad de Guadalajara  
Centro Universitario de los Lagos**

**PROGRAMA DE ESTUDIO**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO**

Nombre de la materia

**Derecho Internacional Privado**

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
<b>D1049</b>	<b>68</b>	<b>16</b>	<b>84</b>	<b>10</b>

Tipo de curso: (Marque con una X)

C= curso	P= practica	CT = curso-taller	<input checked="" type="checkbox"/> X	M= módulo	C= clínica	S= seminario
----------	-------------	-------------------	---------------------------------------	-----------	------------	--------------

Nivel en que ubica: (Marque con una X)

L=Licenciatura	<input checked="" type="checkbox"/> X	P=Posgrado
----------------	---------------------------------------	------------

Prerrequisitos formales (Materias previas establecidas en el Plan de Estudios)

**D1050**

Prerrequisitos recomendados (Materias sugeridas en la ruta académica aprobada)

Departamento:

**CIENCIAS SOCIALES Y DEL DESARROLLO ECONÓMICO**

Carrera:

**Licenciado en Derecho o Abogado**

Área de formación:

Área de formación básica común obligatoria.	<input type="checkbox"/>	Área de formación básica particular obligatoria.	<input checked="" type="checkbox"/> X	Área de formación básica particular selectiva.	<input type="checkbox"/>	Área de formación especializante selectiva.	<input type="checkbox"/>	Área de formación optativa abierta.	<input type="checkbox"/>
---	--------------------------	--	---------------------------------------	--	--------------------------	---	--------------------------	-------------------------------------	--------------------------

Historial de revisiones:

Acción:	Fecha:	Responsable
Revisión, Elaboración		
<b>Elaboración</b>	<b>Junio 2009</b>	<b>Mtro. Alfredo Sánchez Ortiz</b>
<b>Revisión</b>	<b>Julio 2010</b>	<b>Mtro. Francisco Villalobos Zarazúa</b>
<b>Revisión</b>	<b>Julio 2012</b>	<b>Lic. Jorge Alberto Lara Flores Lic. Gamaliel Romo Gutiérrez</b>
<b>Revisión</b>	<b>Junio 2014</b>	<b>Mtro. Francisco Villalobos Zarazúa Mtra. Francisca Concepción Villalobos Zarazúa</b>

Academia:

**Disciplinas Formativas**

Aval de la Academia:

2014 B – 2015 A		
Nombre	Cargo	Firma
Francisco Villalobos Zarazúa	Presidente, Secretario	
	<b>Presidente</b>	
Francisca Concepción Villalobos Zarazúa	Secretario	
	<b>Secretario</b>	

## 2. PRESENTACIÓN

El fenómeno de la globalización -generado en parte por el desarrollo de las tecnologías de la información o de la comunicación- ha intensificado el tráfico jurídico internacional. Así, en este contexto el Derecho Internacional Privado (DIPr) se convierte en un curso básico en la formación de los abogados del presente siglo. Como señala Pereznieta, el DIPr ofrece al estudiante la oportunidad de entrar en contacto con una serie de problemas en los que están vinculados elementos extranjeros.

Resulta -hasta cierto punto- válido señalar que el derecho interno constituye lo que principalmente debe estudiar el futuro abogado, sin embargo bajo el contexto que al inicio señalamos, resulta imperativo conocer y resolver los problemas derivados del tráfico jurídico internacional.

## 3. OBJETIVO GENERAL

El curso tiene como objetivo principal mostrar una visión general del derecho internacional privado proporcionando los conocimientos básicos para identificar conocer y resolver los problemas que provienen de tráfico jurídico internacional, analizando los antecedentes y doctrinas del derecho de la nacionalidad de la condición jurídica de los extranjeros y las técnicas utilizadas en la resolución de los problemas derivados de los conflictos y de leyes de competencia judicial.

## 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El alumno:

- Determinará el contenido del DIPr.
- Identificará y diferenciará el concepto de nación respecto a Estado.
- Identificará y conocerá la condición jurídica del extranjero.
- Conocerá la regulación del régimen de propiedad inmueble del extranjero en México.
- Conocerá los aspectos más relevantes de la regulación de la inversión extranjera en México.
- Explicará los métodos más comunes para la solución de los problemas que plantea el tráfico jurídico internacional.
- Analizará la naturaleza y el funcionamiento de los problemas que surgen con motivo de la determinación de la competencia internacional.

## 5. CONTENIDO

Temas y Subtemas

### UNIDAD 1.- INTRODUCCION AL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

- 1.1 Contenido del derecho internacional privado.
  - 1.1.1 Derecho de la nacionalidad.
  - 1.1.2 Condición jurídica de los extranjeros.
  - 1.1.3 Métodos para resolver los problemas derivados del tráfico jurídico internacional.
- 1.2 Situación actual de las relaciones jurídicas privadas Internacionales las personas y las relaciones familiares.
- 1.3 El derecho internacional privado en México y en América latina.
- 1.4 El objeto del derecho internacional privado.
  - 1.4.1 Terminología.
  - 1.4.2 Diferencia formal entre derecho interno y derecho internacional.

## **UNIDAD 2.- CONDICION JURÍDICA DEL EXTRANJERO EN MÉXICO**

- 2.1 Internación y estancia del extranjero.
  - 2.1.1 Calidad migratoria de no inmigrante.
  - 2.1.2 Calidad migratoria de inmigrante.
  - 2.1.3 Otros conceptos en la condición jurídica del extranjero en México.
- 2.2 Régimen de la propiedad inmueble del extranjero en México.
  - 2.2.1 Regulación del régimen de la propiedad inmueble del extranjero en México.
- 2.3 Algunas cuestiones relativas al régimen de las inversiones Extranjeras.
  - 2.3.1 Antecedentes de la inversión extranjera directa.
  - 2.3.2 Sociedades extranjeras en México.

## **UNIDAD 3.- METODOS MÁS USUALES PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DERIVADOS DEL TRÁFICO JURÍDICO INTERNACIONAL**

- 3.1 Conceptos preliminares.
  - 3.1.1 Los métodos.
- 3.2 Diferentes métodos.
  - 3.2.1 Sistema conflictual tradicional.
  - 3.2.2 Normas de aplicación inmediata.
  - 3.2.3 Normas materiales.
  - 3.2.4 Derecho uniforme.
  - 3.2.5 Lex mercatoria.
  - 3.2.6 Conflictos de competencia judicial.

## **UNIDAD 4.- SISTEMA CONFLICTUAL TRADICIONAL**

- 4.1 Corriente Supranacionalista.
  - 4.1.1 Internacionalistas.
  - 4.1.2 Universalistas.
- 4.2 Corriente Territorialista.
  - 4.2.1 Francia.
  - 4.2.2 Inglaterra.
  - 4.2.3 Estados Unidos de América.
  - 4.2.4 Latinoamérica.
- 4.3 Corriente Autónoma.
  - 4.3.1 Precursores.
  - 4.3.2 Tendencia Autónoma.

## **UNIDAD 5.- PROBLEMAS DEL SISTEMA CONFLICTUAL TRADICIONAL**

- 5.1 Proceso y calificación.
- 5.2 Reenvío.
- 5.3 Cuestión Previa.
- 5.4 Concepto de Orden Público.
- 5.5 Fraude a la Ley.
- 5.6 Institución desconocida.
- 5.7 Aplicación de Normas Extranjeras.

## **UNIDAD 6.- CONFLICTOS DE COMPETENCIA JUDICIAL**

- 6.1 Competencia Directa.
- 6.2 Competencia Indirecta.
- 6.3 Cooperación Judicial.
- 6.4 Arbitraje Comercial.

## **UNIDAD 7.- DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO POSITIVO EN MÉXICO**

- 7.1 DIPr. Sustantivo en México.
  - 7.1.1 Antecedentes.
- 7.2 Aplicación general de las leyes mexicanas.

- 7.2.2 Principio general de aplicación normativa. Art. 12 CCDF.
- 7.2.2 Determinación del derecho aplicable.
- 7.2.3 Aplicación del derecho extranjero.
- 7.2.4 Disposiciones en materia de domicilio.
- 7.2.5 Disposiciones en materia de personas morales extranjeras de naturaleza privada.
- 7.2.6 Otros ordenamientos en materia de DIPr.

#### **UNIDAD 8.- FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES**

- 8.1 Foros nacionales e internacionales.
  - 8.1.1 Introducción.
  - 8.1.2 Conferencia de la Haya.
  - 8.1.3 La Comisión de Naciones Unidas para el derecho mercantil internacional.
  - 8.1.4 Instituto internacional para la unificación del derecho privado.
  - 8.1.5 Comisión interamericana especializada de derecho internacional privado.
  - 8.1.6 Seminario nacional de DIPr. y Comparado.
  - 8.1.7 Academia mexicana de derecho internacional privado y comparado.

#### **UNIDAD 9.- RELACIONES FAMILIARES, MATRIMONIO Y CONCUBINATO**

- 9.1 Relaciones familiares, matrimonio y concubinato.
  - 9.1.1 Introducción.
  - 9.1.2 Relaciones de familia y estatuto personal. Esponsales, Matrimonio, Matrimonio solo consensu y concubinato.

#### **UNIDAD 10.- SOCIEDADES EXTRANJERAS**

- 10.1 Sociedad extranjeras.
  - 10.1.1 Principios que rigen a las sociedades extranjeras en México.
- 10.2 Derecho convencional internacional.
- 10.3 Desconocimiento de sociedades extranjeras.
- 10.4. La nacionalidad de las sociedades.

#### **UNIDAD 11.- RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, PODERES Y SENTENCIAS EXTRANJERAS**

- 11.1 Reconocimiento de documentos, poderes y sentencias extranjeras.
  - 11.1.1 Introducción.
  - 11.1.2 Reconocimiento de documentos extranjeros.
  - 11.1.3 Documentos extranjeros.
  - 11.1.4 Poderes otorgados en el extranjero.
  - 11.1.5 Laudos y sentencias extranjeras.
  - 11.1.6 Reconocimiento de las sentencias mexicanas en Estados Unidos de América.

### **6. TAREAS, ACCIONES Y/O PRÁCTICAS DE LABORATORIO**

El alumno presentará por escrito las síntesis que realice de los temas expuestos por el profesor.

El alumno presentará por escrito el resultado de las investigaciones documentales que realice relativas a la diversa temática que contiene el programa.

Se evaluará la participación activa del alumno en las actividades de debate que con respecto a la temática del curso sea guiada por el profesor.

El alumno presentará las fuentes periodísticas conjuntamente con sus análisis críticos relativos a notas informativas referentes a la función gubernamental.

### **7. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)**

1	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, PEREZNIETO Castro, Leonel. Editorial: Oxford
2	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, PARTE ESPECIAL, PEREZNIETO Castro, Leonel. Editorial: PORRUA.
3	.

**8. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA** (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)

1	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, PARTE ESPECIAL, CONTRERAS Vaca, Francisco José. Editorial: Oxford
2	
3	

**9. CRITERIOS Y MECANISMOS PARA LA ACREDITACION**

Acreditación: Para tener derecho a examen ordinario el alumno deberá cumplir con un 80% de las asistencias y para tener derecho a examen extraordinario el alumno deberá cumplir con el 65% de las asistencias.

La asistencia se considera automática, no se le otorga un porcentaje, según lo que establece el Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos, artículo 20 fracción II

**10. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Sistema Presencial	
Unidad de Competencia:	Porcentaje:
Participación (cuestionamientos orales o escritos)	20%
Actividades complementarias (reportes de investigación y casos prácticos)	20%
Evidencia de Lecto - Comprensión	5%
Resolución de Caso Final	5%
Examen(es) parcial(es) - Mínimo dos en el semestre	20%
Actividad curricular	10%
Examen Departamental	20%

Sistema Semiescolarizado	
Unidad de Competencia:	Porcentaje:
Participación (cuestionamientos orales o escritos)	20%
Actividades complementarias (reportes de investigación y casos prácticos)	20%
Evidencia de Lecto - Comprensión	5%
Resolución de Caso Final	5%
Examen(es) parcial(es) - Mínimo dos en el semestre, en línea	20%
Actividad curricular	10%
Examen Departamental	20%